Expediente: **4712/26**
Carátula: **DISTRIBUIDORA AYACUCHO SRL C/ TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27312546057 - DISTRIBUIDORA AYACUCHO SRL, -ACTOR
90000000000 - ROSATTI, MARIANO JOSE-DEMANDADO
20258438087 - TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL, -DEMANDADO
27312546057 - DE LA TORRE, EMILSE FABIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4712/26

H106019401327

JUICIO:DISTRIBUIDORA AYACUCHO SRL c/ TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4712/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/09/2026, presentado por la letrada De la Torre Emilse Fabiana:

I.- Atento a lo solicitado, compulsada la cédula de notificación N° H106019335888 se constata que el codemadado Mariano José ROSATTI, no fue notificado de la Sentencia dictada en fecha 20/08/2026. En consecuencia, a los fines de garantizar el debido proceso, SÚSPENDASE los términos procesales que estuvieren corriendo desde la notificación del presente proveído, los que serán reabiertos, a pedido de parte, una vez notificada la Sentencia al codemandado Rosatti y vencido el plazo para su comparecencia.

II.- Siendo responsabilidad de la parte actora indicar el domicilio donde debe practicarse la notificación de la parte demandada, a lo solicitado: por improcedente no ha lugar.-MES. 4712/26

FDO. - JUEZ-

Actuación firmada en fecha 29/09/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.